

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA ENERGÍA (ITE)

Dirección: Avda. Juan de la Cierva, 24 - Parque Tecnológico de Valencia; 46980 Paterna (Valencia)

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17065:2012**

Actividad: **Certificación de Producto**

Acreditación nº: **158/C-PR359**

Fecha de entrada en vigor: 25/02/2011

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 4 fecha 02/12/2022)

Índice

PARTE I: ORGANISMO NOTIFICADO: FASE DE COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO

CONTADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA ESTÁTICOS DE ENERGIA ACTIVA CLASES A, B Y C..... 1

PARTE II: CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO

CONTADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA ACTIVA CON OPCIÓN DE MEDIDA DE ENERGÍA REACTIVA, DE DISCRIMINACIÓN HORARIA Y DE TELEGESTIÓN 2

PARTE I: ORGANISMO NOTIFICADO: FASE DE COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO

Requisitos adicionales: **CGA-ENAC-OCML rev. 4**

CONTADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA ESTÁTICOS DE ENERGIA ACTIVA CLASES A, B Y C
DOCUMENTO REGLAMENTARIO
Directiva 2014/32/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de instrumentos de medida. Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.
TIPO DE EVALUACIÓN:
Módulo B: "Examen UE de tipo" Módulo D: "Conformidad con el tipo basada en el aseguramiento de la calidad del proceso de producción" Módulo F: "Conformidad con el tipo basada en la verificación del producto"

PARTE II: CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO

Requisitos adicionales: CGA-ENAC-OCML rev. 4

CONTADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA ACTIVA CON OPCIÓN DE MEDIDA DE ENERGÍA REACTIVA, DE DISCRIMINACIÓN HORARIA Y DE TELEGESTIÓN
DOCUMENTO REGLAMENTARIO
Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Real Decreto 244/2016, de 3 de julio, por el que se aprueba la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.
TIPO DE EVALUACIÓN:
Módulo B: "Examen de tipo" Módulo D: "Conformidad con el tipo basada en el aseguramiento de la calidad del proceso de producción" Módulo F: "Conformidad con el tipo basada en la verificación del producto"